



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°427
Carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles
Universidad Diego Portales



Con fecha 16 de noviembre de 2015, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Tecnología** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles de la Universidad Diego Portales.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Ingeniería de Base Científica sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles de la Universidad Diego Portales, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la décimo séptima sesión del Consejo de Tecnología de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles de la Universidad Diego Portales se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación y Criterios de Evaluación de carreras de Ingeniería de Base Científica, definidos por CNA-Chile.

3. Que, con fecha 1° de abril de 2015, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Diego Portales presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 27 de agosto de 2015 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles de la Universidad Diego Portales.
5. Que, con fecha 09, 10 y 11 de septiembre de 2015 fue visitada la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles de la Universidad Diego Portales, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 27 de octubre de 2015 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Ingeniería de Base Científica definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Diego Portales para su conocimiento.
8. Que, por carta del 11 de noviembre de 2015, la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
9. Que, el Consejo de Tecnología de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 17 de fecha 16 de noviembre de 2015.
10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de

evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles de la Universidad Diego Portales presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- El perfil de egreso de la carrera está claramente definido y es coherente con los propósitos de la institución. Sin embargo, su redacción especifica áreas profesionales que no están cubiertas por las asignaturas obligatorias del plan de estudios, lo que podría generar expectativas de formación que no necesariamente serán satisfechas al final de la formación. Por otra parte, el perfil hace referencia a *“una inclinación especial hacia el desarrollo de la sociedad en equilibrio con el medio ambiente”*, aspecto que tampoco está debidamente cubierto en el plan de estudios. La unidad debe establecer una mejor coherencia entre su perfil de egreso y su plan de estudios.
- El plan de estudios incluye las áreas de formación establecidas en los criterios de CNA-Chile para carreras de Ingeniería con base científica y las agrupa en cuatro áreas, a saber, Ciencias Básicas, Ciencias de la Ingeniería, Ingeniería Aplicada y Formación Transversal. La unidad debe desarrollar mejor en los estudiantes competencias generales como comunicación oral y escrita, y dominio del idioma inglés en aspectos técnicos de la profesión. La carrera es consciente de estas debilidades y las contempla en su plan de mejoramiento.

- El plan de estudios y sus respectivos programas de asignaturas son de público conocimiento de los estudiantes. Los programas de estudios integran actividades teóricas y prácticas. Además de las dos prácticas profesionales, los estudiantes pueden realizar prácticas electivas, tienen la posibilidad de realizar actividades en terreno e insertarse en los últimos años en proyectos de investigación o consultorías. Estas actividades contribuyen a la formación integral del Ingeniero Civil en Obras Civiles, de la Universidad Diego Portales.
- Para el proceso de titulación la unidad contempla cinco alternativas, que el estudiante elige de acuerdo a sus proyecciones académicas y/o profesionales. Estas opciones de titulación tienen asignada la misma cantidad de créditos y similar nivel de exigencia. El Taller Profesional se implementó por primera vez en el año 2015 como vía de titulación, por lo que la unidad deberá realizar un seguimiento de esta actividad y evaluar sus resultados para validar su aplicación y cautelar que el nivel de exigencia sea equivalente a las otras actividades ya implementadas en cohortes anteriores al 2010.
- La unidad cuenta con mecanismos para evaluar periódicamente el plan de estudios y sus programas, así como para proponer modificaciones y evaluarlas en función de su actualización. Destaca la capacidad de la unidad para responder oportunamente a las políticas nacionales relacionadas con la disciplina, lo que se evidencia en diversos ajustes introducidos en el plan de estudios que mantienen actualizada la formación que pretende entregar.
- La institución garantiza que la formación del Ingeniero Civil en Obras Civiles se realiza en un ambiente de desarrollo intelectual y personal propio de una comunidad académica.
- Desde el año 2011, la institución adscribe al Proceso de Selección Universitaria administrado por el DEMRE, por lo que los criterios y mecanismos de admisión regular están claramente establecidos a nivel institucional y son de público conocimiento.

También existe una admisión especial, cuyos criterios también están claramente estipulados.

- La unidad realiza un diagnóstico de la preparación de los estudiantes que ingresan a la carrera y ha diseñado cursos nivelación en el área de ciencias básicas. Aún no existe evidencia suficiente de la efectividad de estos cursos en la nivelación de los estudiantes.
- La unidad cuenta con mecanismos de evaluación efectivos, aplicados a sus estudiantes, para comprobar el logro de los objetivos definidos en el plan de estudios. Asimismo, cuenta con normas claras relativas a los requisitos de graduación y titulación.
- La unidad realiza un análisis sistemático de las causas de deserción de los estudiantes y ha definido acciones tendientes a su disminución progresiva. Así, por ejemplo, para disminuir la deserción por rendimiento académico ha implementado desde el año 2010 diversas estrategias de seguimiento y apoyo a sus estudiantes, tales como tutorías. A partir del año 2014 se instauró un sistema de “apadrinamiento” en el cual un docente se hace cargo de un grupo de estudiantes para ayudarlos en su transición entre el colegio y la universidad. Si bien se valoran estas iniciativas, la unidad debe seguir realizando esfuerzos para mejorar la retención de sus estudiantes.
- A nivel institucional existe un sistema para medir la eficiencia de la enseñanza. La unidad analiza periódicamente esta información y ha generado acciones de apoyo y seguimiento a los estudiantes que lo requieran, lo cual se valora positivamente. Si bien la unidad ha mejorado la tasa de titulación en general, aún debe seguir trabajando en mejorar la tasa de titulación oportuna.
- A nivel institucional se ha desarrollado un sistema de seguimiento de egresados, que entrega a la unidad información relacionada con su posicionamiento en el mercado laboral. La unidad, por su parte, establece y utiliza vínculos con empleadores y eventuales

fuentes laborales de la profesión a través de instancias como Ferias Laborales, por ejemplo.

- La unidad ha desarrollado acciones para promover la actualización en el ámbito disciplinario y profesional de sus académicos, ya sea a través de cursos de perfeccionamiento o estudios de postgrado. Asimismo, los docentes cuentan con apoyo de la Dirección General de Postgrado e Investigación para presentar proyectos de investigación a fondos concursables y potenciar el desarrollo de iniciativas de investigación. La Facultad de Ingeniería también promueve la investigación científica de sus académicos y ha definido focos estratégicos para el período 2012-2016 que han tenido resultados positivos. En este aspecto, se ha logrado aumentar la cantidad de publicaciones en revistas indexadas, la participación del cuerpo docente en congresos internacionales y la adjudicación de fondos de investigación concursables.
- La unidad, por su parte, ha propuesto dentro de su plan estratégico fortalecer su vinculación con el medio; lo cual ha logrado satisfactoriamente estableciendo redes de colaboración con organismos extranjeros, convenios con organismos del estado y empresas privadas.
- Los docentes realizan actividades de prestación de servicios que contribuyen a la formación de los estudiantes, ya sea porque pueden integrarse a proyectos con empresas, realizar prácticas profesionales y/o acceder a temas para sus memorias de titulación. Lo anterior favorece la vinculación de docentes y estudiantes con el ámbito profesional.

b) Condiciones de operación

- La Universidad Diego Portales dispone de una estructura organizacional, administrativa y financiera eficiente que garantiza el logro exitoso de la misión y objetivos de la unidad. Asimismo, establece en sus reglamentos la conformación del cuerpo directivo superior, con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas. Los académicos que desempeñan funciones directivas cuentan con las calificaciones y experiencias necesarias para ejercer adecuadamente su rol.
- La unidad ha establecido a través de planes estratégicos mecanismos para evaluar el grado de cumplimiento de sus metas y objetivos, los que funcionan efectivamente. Por otra parte, ha establecido organismos colegiados a través de los cuales directivos, docentes y estudiantes pueden participar en procesos de toma de decisiones estratégicas para la carrera.
- La unidad cuenta con un número adecuado de docentes en relación a la cantidad de estudiantes. También cuenta con una política de perfeccionamiento académico, tanto en el ámbito disciplinar con la cual incentiva la participación de los docentes en seminarios, congresos, *workshops* y estadias de investigación; como en el ámbito docente, la que incluye una línea orientada a fortalecer las destrezas pedagógicas de sus académicos, lo que se valora positivamente.
- Las políticas, normas y mecanismos de incorporación, evaluación y promoción del cuerpo académico están claramente definidas. Así como también los mecanismos de evaluación y desarrollo de la actividad docente.
- Destaca la formación del cuerpo académico del Instituto de Ciencias Básicas y su compromiso con el desarrollo de la carrera. Por su parte, el cuerpo docente de la Escuela de Ingeniería en Obras Civiles, si bien cuenta con una conformación adecuada, aún está

en proceso de consolidación. En este sentido, la unidad debe seguir trabajando en el perfeccionamiento de sus docentes y en su nivel de publicaciones.

- La unidad cuenta con personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado, suficiente en número y dedicación horaria para cumplir adecuadamente sus funciones y cubrir las necesidades de desarrollo del plan de estudios.
- La Universidad Diego Portales cuenta con un sistema de Bibliotecas que pone a disposición de docentes y estudiantes material bibliográfico suficiente y actualizado para cubrir las demandas del plan de estudios. Por su parte, la carrera dispone de instalaciones y recursos adecuados para el cumplimiento de los objetivos de formación. Destaca especialmente el equipamiento de los laboratorios de mecánica de suelos, tecnologías de hormigón y tecnologías de asfalto, entre otros.
- La unidad muestra preocupación por temas relacionados con la infraestructura, con el equipamiento y con los recursos para la docencia, anticipándose a las necesidades a través de la postulación a fondos concursables. Sin embargo, se requiere más espacios de laboratorios para investigación y estudio.

c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos de la carrera son coherentes tanto con los de la Facultad como con los de la Universidad, propendiendo al cultivo de las ciencias y a la formación de profesionales integrales, por medio de la docencia, la investigación y la extensión.
- La unidad establece sus propósitos de manera realista, validándolos con actores externos, como lo son egresados y empleadores, y evaluándolos periódicamente. Los programas, servicios, recursos y equipamiento de que dispone guardan relación con sus propósitos.

- La unidad cautela la existencia de un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes que ingresa a cada curso y el total de recursos del programa, considerando sus académicos, su infraestructura, equipamiento y presupuesto.
- La unidad cuenta con reglamentos debidamente difundidos, que establecen con precisión las responsabilidades y derechos de las autoridades, los académicos y los estudiantes de la carrera.
- Los procesos de registro y gestión académica de la unidad, si bien son llevados adecuadamente, pueden ser mejorados para facilitar su administración, ya que requieren de mayor agilidad en la entrega de información a los usuarios. Lo anterior indica que la unidad requiere avanzar hacia un sistema integrado que le permita, de manera fluida, obtener información y efectuar procesos con rapidez y efectividad.
- La unidad proporciona a los estudiantes los servicios ofrecidos y respeta las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron al programa. Por otra parte, organiza y conduce los procesos de toma de decisiones de acuerdo a los reglamentos establecidos; el cuerpo directivo adopta sus decisiones con criterio académico y cuenta con procedimientos adecuados para resolver potenciales conflictos de interés al momento de adoptar sus decisiones.
- El proceso de autoevaluación contó con un equipo conductor, con integrantes capacitados para desarrollarlo, y con el apoyo de la Facultad y de organismos centrales de la Universidad. El proceso consideró la participación de actores relacionados con la carrera, fue adecuadamente difundido y concluye con juicios evaluativos para cada uno de los criterios de acreditación. La unidad demuestra, a través de su proceso de autoevaluación, que es capaz de llevar a cabo una revisión y un análisis de sus fortalezas y debilidades y buscar mecanismos para superar aspectos deficitarios a través de un plan de mejoramiento que es realista y verificable en el tiempo.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE TECNOLOGIA DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles de la Universidad Diego Portales se ajusta con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles de la Universidad Diego Portales, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna, modalidad presencial, que conduce al grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería y título de Ingeniero Civil en Obras Civiles.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, ésta es **válida desde el 16 de noviembre de 2015 hasta el 16 de noviembre de 2020**, oportunidad en la cual la carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles de la Universidad Diego Portales podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Francisco Aurtenechea Ortega
CONSEJO DE ACREDITACIÓN TECNOLOGIA

QUALITAS